

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, siendo las 12:00 p.m. del día 22 de Marzo del 2013, en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, situado en Bulevar Tecnológico s/n, Col. Centro Sur, se llevó a cabo la sesión ordinaria número XLVII de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, estando presentes el **C. LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA** Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y suplente del **M.C. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL**, Secretario de Educación y Cultura en el Estado y Presidente de esta H. Junta Directiva; **C.P. FRANCISCA PEREZ PEINADO** Suplente del **DR. JESUS ISRAEL LARA VILLEGAS** Director de los Institutos Tecnológicos Descentralizados; **C.P. JESUS SOTO MENDIVIL** suplente del **C.P. CARLOS VILLALOBOS ORGANISTA**, Secretario de Hacienda en el Estado de Sonora; **LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL** Titular de la Oficina de Servicios Federales en Apoyo a la Educación en el Estado de Sonora en representación del Gobierno Federal; **C.P CECILIO VAZQUEZ ORDAZ** Representante del Sector Social, **C.P. ROSA YADIRA TIZANDO GARCIA** Comisario Público Oficial, suplente del **LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARAN** Secretario de la Contraloría General del Estado y **C.P. JORGE ARIEL RIVERA MONTIJO** Subdirector de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, en su carácter de suplente para efectos de la presente del **LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO**, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva y Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, respectivamente.

Para iniciar la sesión, el **C. LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA** a nombre del **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL**, saluda a los asistentes y agradece la asistencia de los integrantes presentes, y la hospitalidad brindada.

Como punto 1, en el orden del día, el Presidente de la Junta Directiva procedió a pasar lista de asistencia levantando la mano los asistentes notándose que está la mayoría presente; una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto; posteriormente y en desahogo del punto 2, la **C.P. Rosa Yadira Tiznado García** Comisario Público Oficial, verifica el quórum confirmando éste, por lo que el Presidente de la H. Junta Directiva declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

En el punto 3, el Presidente presentó el orden del día, siendo este:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.- Informe del Director General;
- 7.- Informe del Comisario;
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;

8.1.- Presentación y autorización, en su caso, de las variaciones de las cifras del Presupuesto de Egresos al cierre del 4to. Trimestre del 2012

8.2.- Solicitud y autorización, en su caso, para integrar remanentes de recursos federales al 31 de Diciembre de 2012, por un importe de \$ 153,623.59.

8.3.- Autorización para ejercer el recurso remanente solicitado en el punto anterior.

8.4.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual y Presupuesto de Egresos 2013.

8.5.- Presentación y aprobación en su caso del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2013.

8.6.- Presentación y autorización en su caso, del Calendario correspondiente al Ciclo Escolar 2013-2014.

8.7.- Presentación y aprobación, en su caso, para efectuar la cancelación de saldos en contabilidad por concepto de cheques expedidos a proveedores, derivados de la imposibilidad práctica de su cobro ante la Institución Bancaria correspondiente; por un importe total de \$ 26,917.64; así como de diversos saldos de poco monto en las cuentas de Deudores y Acreedores Diversos, por presentar saldos con antigüedad considerable e imposibilidad práctica de cobro, por un importe de \$ 11,182.07.

8.8.- Autorización para dar de baja del inventario físico y contable y para efectuar la venta del vehículo marca Chevrolet malibú modelo 2002, por un monto propuesto de \$ 3,500.00; recurso que será destinado al apoyo de dos becas a alumnos de nuestra Institución

- 9.- Asuntos generales;
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados; y
- 11.- Clausura.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya fue leída y firmada con anterioridad, propuesta que fue aceptada por los integrantes de esta Junta, ratificando el contenido de la misma, siendo esta aprobada por unanimidad.

Continuando con el orden del día, en el Sseguimiento de Acuerdos se informó lo siguiente:

Acuerdo No. 2011031807.- Presentación ante la Secretaria de la Contraloría General del Estado del documento de compra-venta del inmueble de la Institución.-

EL Lic. Vicente Pacheco Castañeda hace mención de que se buscaran recursos extraordinarios con la finalidad de hacer una contra oferta al ejido para hacer una buena negociación, toda vez que también se encuentra en la misma situación legal la UTPP en cuestión del terreno, ya que el Gobierno del Estado solicito 20-00-00 Has. y solo les dieron 6-00-00 Has., por lo que están considerando ponerlo en paquete ambas propiedades y negociarlas con ellos.

La Representante de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados C.P. Francisca Pérez Peinado, cuestiona si han venido haciendo las gestiones pertinentes para solucionar este asunto, tales como reuniones, oficios, si estos han sido respondidos por alguna autoridad, si se han llevado a cabo acercamientos con los ejidatarios, etc., a lo que el Secretario Técnico le comenta que en Juntas Directivas anteriores, se ha venido reflejando la cronología de la atención que se le a dado a este punto, consistente en oficios y gestiones por parte del Director General, por lo que se ha hecho necesaria la intervención del Gobierno Estatal por conducto del Lic. Vicente Pacheco Castañeda, con la finalidad de concluir satisfactoriamente este asunto.

Acuerdo No. 2012042605.- Propuesta a cargo del Director General, del Nombramiento de los miembros del patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, de conformidad al artículo 15, del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, publicado en el Boletín Oficial del Estado, número 12, Sección I, en fecha jueves 11 de Agosto del año 2005.- Ya se presentaron 4 (cuatro) currículos de los integrantes del Patronato del ITSPPP propuestos, mismos que deberán tener el visto bueno de los miembros de la H. Junta Directiva, con la finalidad de que estos determinen la terna que será presentada ante el Gobernador del Estado para el nombramiento del Presidente, Secretario y tesorero respectivamente.

El representante del Secretario Técnico comentó que ya se enviaron los currículos de las

personas propuestas para integrar el Patronato de nuestra Institución, lo cual se llevo a cabo mediante oficio DG-127/2013, estando en espera de la autorización de los nombramientos, y de esta manera estar en posición de tomarles la protesta de Ley.

A continuación, en el punto seis del orden del día, el **C.P. Jorge Ariel Rivera Montijo**, suplente del Lic. Rafael Lara Mungarro, Director General; presentó el informe del estado que guarda la administración del Instituto, correspondiente al Cuarto trimestre del año 2012; es decir, al 31 de Diciembre del 2012; para ello, anunció lo referente al avance presupuestal al cierre del ejercicio fiscal 2012. Continuando con el informe, se presentaron y autorizaron los estados financieros correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, respectivamente. Asimismo, presentó el avance del cumplimiento de las metas y presupuesto ejercido al cuarto trimestre del 2012, correspondiente al Programa Anual. Por ultimo, en otros asuntos se informó de: I.- Seguimiento del PIFIT 2011, II.-Oferta educativa, III.- Proyectos Institucionales, IV.- Acreditación CACEI y CACECA.

Una vez presentado el informe del Director General, los miembros de la Junta Directiva se dieron por enterados.

El Comisario Público **C.P. Rosa Yadira Tiznado García**, dentro del desarrollo del punto 7 de la Orden del día, comentó que no trae ninguna observación del 2012 por parte de Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización para comentar, sin embargo, tiene una observación del 2011, misma que es respecto al mural artístico.

El Secretario Técnico comentó que a lo que se refiere a esta observación, es que no se cumplió en tiempo y forma con la instalación del mismo; sin embargo, se le hicieron algunos adendums al convenio con respecto a modificar el tiempo estipulado para su entrega, por lo que prácticamente queda observado por parte de Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF) como incumplido. Sin embargo, se hizo un esfuerzo con la finalidad de que el artista instalara dicho mural.

Una vez terminado el informe del Comisario Publico, los integrantes de la H. Junta Directiva se dieron por enterados.

En atención del punto 8 de la orden del día referente a lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos, el representante del Secretario Técnico, C.P. Jorge Ariel Rivera Montijo, presentó los asuntos específicos, los cuales se atendieron en los siguientes términos:

8.1.- Presentación y autorización, en su caso, de las variaciones de las cifras del Presupuesto de Egresos al cierre del 4to. Trimestre del 2012.

En este punto el Secretario Técnico comentó que básicamente son algunas necesidades de transferencias internas, aclarando que no se hicieron transferencias de capítulo a capítulo, sino entre partidas del mismo capítulo, recordando que este presupuesto fue muy atípico, derivado de la Reconducción Presupuestal con la que se estuvo trabajando hasta el mes de agosto de ese año, fecha en que se finalmente se aprobara el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2012. A continuación se presente dichas variaciones:

CVE. PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 2012	CIERRE DEL 4TRO TRIMESTRE 2012	VARIACIONES	JUSTIFICACION
11301	SUELDOS	\$ 11,936,161	\$ 11,936,161	\$ -	Asignación de recursos (ampliación o disminución en algunas partidas) derivado de la autorización de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012, autorizado en la XLVI H. Junta Directiva, realizada el 30 de noviembre del 2012.
13101	PRIMA QUINQUENAL Y DOM.	\$ 564,809	\$ 564,809	\$ -	
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$ 258,492	\$ 258,492	\$ -	
13201	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 370,643	\$ 370,643	\$ -	
13202	GRATIFICACIONES DE FIN AÑO	\$ 209,524	\$ 209,524	\$ -	
13403	ESTIMULOS PERSONAL CONFIANZA	\$ 328,116	\$ 328,116	\$ -	
13203	COMPENSACIÓN AJUSTE CALENDARIO	\$ 11,268	\$ 11,268	\$ -	
12101	HONORARIO	\$ 692,229	\$ 692,229	\$ -	
13204	COMPENSACIÓN BONO NAVIDEÑO	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ -	
11306	RIESGO LABORAL	\$ 4,419,489	\$ 4,419,489	\$ -	
11307	AYUDA PARA HABITACIÓN	\$ 772,458	\$ 772,458	\$ -	
11310	AYUDA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 528,224	\$ 528,224	\$ -	
14403	OTRAS CUOTAS DE SEGUROS	\$ 58,637	\$ 58,637	\$ -	
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO	\$ 4,183,026	\$ 4,183,026	\$ -	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 24,483,076	\$ 24,483,076	\$ -	
21101	MATERS, UTILES Y EQ MENORS DE OFIC	\$ 200,617	\$ 217,331	\$ 16,713.40	
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$ 112,626	\$ 112,626	\$ -	
21501	MATERIAL P/ INFORMACION	\$ 200	\$ 200	\$ -	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 141,993	\$ 141,993	\$ -	
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	\$ 60,441	\$ 60,441	\$ -	
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLG.	\$ 9,566	\$ 9,566	\$ -	
22101	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTALACIONES	\$ 125,000	\$ 125,000	\$ -	
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	\$ 19,041	\$ 19,041	\$ -	
22301	UTENCILIOS PIEL SERV DE ALIMENT.	\$ 2,753	\$ 2,753	\$ -	
24101	PRODUCTS MINERALES NO METALICOS	\$ 2,126.54	\$ 2,126.54	\$ -	
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 1,572	\$ 1,572	\$ -	
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 6,111	\$ 6,111	\$ -	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 58,273	\$ 58,273	\$ -	





24701	ARTS METALICOS P/CONSTRUCCION	\$	3,124	\$	3,124	\$	-
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$	5,106	\$	5,106	\$	-
24901	OTROS MATERIALES Y ARTS	\$	66,135	\$	66,135	\$	-
25301	MEDICINAS Y PRODCTS FARMACEUTICOS	\$	1,733	\$	1,733	\$	-
26101	COMBUSTIBLES	\$	297,014	\$	297,014	\$	-
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	745	\$	745	\$	-
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	123,448	\$	123,448	\$	-
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$	15,222.38	\$	15,222.38	\$	-
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$	4,599.73	\$	4,599.73	\$	-
29201	REFACCS Y ACCS MENORES DE EDIFICIOS	\$	5,152	\$	5,152	\$	-
29401	REFACC. Y ACCS MENORES P.EQ. DE COMPUTO	\$	40,891	\$	40,891	\$	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	1,303,488	\$	1,320,201	\$	16,713.40
31102	ENERGIA ELECTRICA A ESCUELAS	\$	700,000	\$	716,420	\$	16,419.67
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	\$	80,000	\$	60,503	\$	19,497.00
31601	SERVS DE TELECOMUNICACIONES Y SAT	\$	2,220	\$	2,220	\$	-
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANS.	\$	42,000	\$	42,000	\$	-
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONES	\$	100,000	\$	64,386	\$	35,614.08
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$	22,917	\$	14,111	\$	8,806.10
33401	SERVS DE CAPACITACION	\$	264,759	\$	763,498	\$	498,739.23
33603	IMPRESIONES Y PUBCS OFICIALES	\$	150,000	\$	96,054	\$	53,945.80
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$	154,157	\$	154,157	\$	-
34101	SERVS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$	45,500	\$	32,166	\$	13,334.27
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FINANZAS	\$	197,413	\$	214,491	\$	17,078.30
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$	32,884	\$	16,464	\$	16,419.67
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE INMUEBLES	\$	235,000	\$	292,101	\$	57,100.62
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERV. MOB. Y EQUIPO	\$	100,000	\$	62,655	\$	37,345.06
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERV. EQ. TRANSPORTE	\$	60,000	\$	41,298	\$	18,701.56
35801	SERVS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$	4,800	\$	3,400	\$	1,400.00
35901	SERVS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$	57,669	\$	57,669	\$	-
36201	DIFUSION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE COM PARA PROM LA VENTA DE SERVICIOS	\$	118,164	\$	96,160	\$	22,004.00
37101	PASAJES AEREOS	\$	180,000	\$	161,972	\$	18,027.56
37201	PASAJES TERRESTRES	\$	10,000	\$	5,534	\$	4,466.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	\$	650,000	\$	738,125	\$	88,124.79
37502	GASTOS DE CAMINO	\$	85,000	\$	70,400	\$	14,600.00
37901	CUOTAS	\$	50,000	\$	20,973	\$	29,027.23
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	400,000	\$	462,559	\$	62,559.10
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$	33,000	\$	40,536	\$	7,536.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	80,000	\$	72,810	\$	7,190.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$	3,855,483	\$	4,302,662	\$	447,179.38
44204	FOMENTO DEPORTIVO	\$	40,700	\$	50,701	\$	10,001.00
4900	TRANSF, ASIGNCS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	40,700	\$	50,701	\$	10,001.00
51101	MUEBLES DE OFIC. Y ESTANTERIA	\$	159,783	\$	159,783	\$	-
51301	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	\$	30,000	\$	30,000	\$	-
51501	EQ. DE COMP Y DE TECNOLGS DE LA INF.	\$	146,415	\$	146,415	\$	-
51901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRATIVO	\$	6,100	\$	6,100	\$	-
51902	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	\$	150,000	\$	3,586,183	\$	3,436,182.51
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$	20,000	\$	19,558	\$	442.40

Ampliación de la partidas derivado de la autorización de: PIFIT por un importe de \$3,047,597.84, Remante Federal por un importe de \$385,000 autorizado en la XLIII Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva ejercer en proyectos de Inversiones Institucionales y Presupuesto de Egresos 2012 autorizado por \$150,000.

52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 3,000	\$ 2,674	-\$	326.20	recursos (ampliación o disminución en algunas partidas) derivado de la autorización de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012, autorizado en la XLVI H. Junta Directiva, realizada el 30 de noviembre del 2012.
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES		\$ 198,800	\$	198,800.00	Ampliación de la partida, derivado a la autorización de recurso extraordinario por \$ 198,800
54201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$ 20,000	\$ 19,980	-\$	20.00	Asignación de recursos (ampliación o disminución en algunas partidas) derivado de la autorización de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012, autorizado en la XLVI H. Junta Directiva, realizada el 30 de noviembre del 2012.
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 25,000	\$ 24,773	-\$	227.27	
56401	SISTEMAS DE A/A CALEFACCION Y REFRIG.	\$ 278,000	\$ 276,412	-\$	1,587.79	
59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$ 81,000	\$ 80,019	-\$	980.85	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 919,298	\$ 4,550,696	\$	3,631,398.00	
61201	CONSTRUCCION	\$	580,000.00	\$	580,000.00	Ampliación de la partida, derivado de la autorización de recurso remanente federal por \$ 580,000, autorizado en la XLIII Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva ejercer en proyectos de Inversiones Institucionales
6000	INVERSION PUBLICA		580,000.00	\$	580,000.00	
	TOTAL	\$ 30,602,044	35,287,336	\$	4,685,292	

Una vez que fueron presentadas las variaciones del Presupuesto para el año 2012, el presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización del presente punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

8.2.- Solicitud y autorización, en su caso, para integrar remanentes de Recursos Federales al 31 de Diciembre de 2012, por un importe de \$153,623.59

El Secretario Técnico comenta que al cierre del ejercicio 2011, nuestra Institución comprometió recursos Federales por un monto de \$ 173,471.63, mismo que fue destinado al pago de facilitadores o maestros en línea del programa del Centro de Apoyo y Acceso Universitario (CAAU); cabe mencionar que durante el ejercicio fiscal 2012, el pago

correspondiente a facilitadores se efectuó, por un error involuntario, con recursos del presupuesto autorizado del ejercicio fiscal 2012 por un importe de \$ 153, 874.03, siendo lo correcto el haberlo aplicado del recurso federal comprometido para tal efecto.

La representante del gobierno Federal cuestiona el hecho de que el dinero es de aplicación específica, a lo que el Secretario Técnico le responde que sí, incluso que se cumplió con el cometido que fue el pagar a esos facilitadores, incluso se tienen todos los registros en el área administrativa, sólo que le hace la aclaración que al momento de disponer de esas cantidades, se tomó del presupuesto normal del Instituto Tecnológico, cuando éste debió haberse tomado del monto que la Federación envía específicamente para ello.

El Titular de la Oficina de Servicios Federales en Apoyo a la Educación en el Estado, Ing. Jesús Eduardo Chavez Leal comentó que si este movimiento no se podía haber hecho de manera interna, a lo que el Secretario Técnico comenta que sí podía haberse resuelto de esa manera; sin embargo, se quiso hacer de la manera en que se está presentando con el fin de darle la debida transparencia a dicho movimiento contable.

La representante del gobierno Federal C.P. Francisca Pérez Peinado sugiere que en lugar de la palabra integrar se le ponga la palabra reclasificar, ya que si bien es cierto que se tomó ese dinero erróneamente del presupuesto, también lo es que esa cantidad existe en bancos y puede integrarse al presupuesto del que fue sacada.

El Presidente de la Junta Directiva somete a votación ante los miembros de la misma, la solicitud de reclasificación de remanentes de recursos Federales con base en lo anteriormente explicado, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

8.3.- Autorización para ejercer el recurso remanente solicitado en el punto anterior.

Una vez autorizado el punto anterior, dicha reclasificación de recursos remanentes se solicita a bien aplicarse de la siguiente forma:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
----------	-------------	---------

3000.- Servicios Generales (Partida 35101)	Reforzamiento y acabado protector para Mural Artístico	18,860.00
3000.- Servicios Generales (Partida 35101)	Proyecto SITE Informativo	50,000.00
3000.- Servicios Generales (Partida 35101)	Proyecto Integral de Iluminación	85,014.03
Total		\$153,874.03

El Presidente de la Junta Directiva somete a votación ante los miembros de la misma el presente punto, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

8.4.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual y Presupuesto de Egresos 2013.

El Secretario Técnico informó que a la fecha de la Junta Directiva, aun no se cuenta con el oficio de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), en el cual se informe acerca del Presupuesto definitivo autorizado para nuestra Institución para el presente ejercicio fiscal 2013; en el caso del monto del presupuesto que corresponde aportar al Gobierno Estatal, este ya fue autorizado y enviado a nuestra Institución mediante el oficio No.050/13 emitido por la Secretaria de Educación y Cultura, con fecha del 12 de febrero del 2013.

Por lo anterior, se llevó a cabo una proyección del presupuesto Federal consolidado al del Gobierno Estatal, el cual quedó de la siguiente manera:

ENTIDAD	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN	TOTAL
Gobierno Federal	\$ 11,115,408.30	\$ 2,800,000.00	\$ 13,915,408.30
Gobierno Estatal	\$ 12,807,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 13,807,000.00
Ingresos Propios	\$ 800,000.00	\$ 1,739,133.00	\$ 2,539,133.00
Total	\$ 24,722,408.30	\$ 5,539,133.00	\$ 30,261,541.30

Y con base en las actividades programadas y los requerimientos para la buena operación del Instituto, se propone el siguiente desglose por partida, para servicios personales y gastos de operación, como sigue:

PARTIDA	CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	ING. PROPIO	TOTAL
11301	SUELDOS	\$ 6,105,654.88	\$ 6,105,654.88	\$ -	\$ 12,211,310
13101	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIOS	\$ 462,885.28	\$ 132,286.90	\$ -	\$ 595,172
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$ 268,314.70	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 318,315
13201	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 513,532.73	\$ 504,734.17	\$ -	\$ 1,018,267
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 915,468.74	\$ 915,468.74	\$ -	\$ 1,830,937
13403	ESTIMULOS PERSONAL CONFIANZA		\$ 300,000.00	\$ -	\$ 300,000
15201	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL		\$ -	\$ -	\$ -
13203	COMPENSACIÓN AJUSTE CALENDARIO	\$ 115,059.36	\$ 115,059.36	\$ -	\$ 230,119
12101	HONORARIOS			\$ 800,000.00	\$ 800,000
13204	COMPENSACIÓN BONO NAVIDEÑO		\$ 200,000.00	\$ -	\$ 200,000
11306	RIESGO LABORAL		\$ 2,198,052.96	\$ -	\$ 2,198,053
11308	AYUDA PARA DESPENSA	\$ 321,646.70	\$ 321,646.70	\$ -	\$ 643,293
11310	AYUDA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA		\$ 77,970.94	\$ -	\$ 77,971
14403	OTRAS CUOTAS DE SEGUROS		\$ 80,000.00	\$ -	\$ 80,000
14101	CUOTAS POR SERVICIO MÉDICO	\$ 2,175,173.61	\$ 1,646,423.99	\$ -	\$ 3,821,598
11307	AYUDA PARA HABITACIÓN (OTRAS PREST)	\$ 159,701.36	\$ 159,701.36	\$ -	\$ 319,403
15402	CUOTAS PARA MATERIAL DIDÁCTICO	\$ 77,970.94	\$ -	\$ -	\$ 77,971
TOTAL		\$ 11,115,408.30	\$ 12,807,000.00	\$ 800,000.00	\$ 24,722,408

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	MONTO PROGRAMADO
21101	MATER. UTILES Y EQ MENORS DE OFIC	\$ 125,000.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$ 100,000.00
21501	MATERIAL P/ INFORMACION	\$ 500.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 110,000.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	\$ 50,000.00
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLG.	\$ 27,000.00
22101	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTALACIONES	\$ 100,000.00
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	\$ 25,000.00
22301	UTENCILIOS P/EL SERV DE ALIMENT.	\$ 3,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$ 10,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 10,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 6,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 10,000.00
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 70,000.00
24701	ARTS METALICOS P/CONSTRUCCION	\$ 100,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 50,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTS	\$ 70,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 5,000.00
25901	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 30,000.00
26101	COMBUSTIBLES	\$ 258,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 3,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 140,000.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 30,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 20,000.00

29201	REFACCS Y ACCS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 2,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 5,000.00
29401	REFACC. Y ACCS MENORES P/EQ. DE COMPUTO	\$ 60,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,419,500.00
31102	ENERGIA ELECTRICA A ESCUELAS	\$ 572,000.00
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 70,000.00
31601	SERVS DE TELECOMUNICACIONES Y SAT	\$ 10,000.00
31801	SERVS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$ 633.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 15,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANS.	\$ 40,000.00
33101	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIO Y RELACIONADOS	\$ 60,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$ 15,000.00
33401	SERVS DE CAPACITACION	\$ 600,000.00
33501	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	\$ 100,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBCS OFICIALES	\$ 180,000.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 27,000.00
34101	SERVCS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 30,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FINANZAS	\$ 150,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 25,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSER. DE INMUEBLES	\$ 168,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSER. MOB. Y EQUIPO	\$ 70,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 80,000.00
35801	SERVS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 10,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	\$ 58,000.00
36201	DIFUSION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE COM PARA PROM LA VENTA DE SERVICIOS	\$ 100,000.00
37101	PASAJES AEREOS	\$ 133,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	\$ 6,000.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	\$ 480,000.00
37502	GASTOS DE CAMINO	\$ 30,000.00
37901	CUOTAS	\$ 22,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 300,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 100,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 75,000.00
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	\$ 15,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,541,633.00
44204	FOMENTO DEPORTIVO	\$ 50,000.00
4000	TRANSF, ASIGNCS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 50,000.00
51101	MUEBLES DE OFIC. Y ESTANTERIA	\$ 60,000.00
51301	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	\$ 18,000.00
51501	EQ. DE COMP Y DE TECNOLGS DE LA INF.	\$ 212,000.00
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 8,000.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 6,000.00
56401	SISTEMAS DE A/A CALEFACCION Y REFRIG.	\$ 144,000.00
59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES	\$ 80,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 528,000.00
PRESUPUESTO TOTAL		\$ 5,539,133.00

El Titular de la Oficina de Servicios Federales en Apoyo a la Educación en el Estado Ing. Jesús Eduardo Chavez Leal comentó que le preocupa que se efectuó el pago de

maestros por honorarios asimilables a salarios a través del capítulo 1000.- Servicios Personales y sugiere se aplique al capítulo 3000.- Servicios Generales; lo anterior con el fin de deslindar las relaciones laborales con ellos.

El Secretario Técnico hace una breve explicación del porqué se clasifica este gasto dentro del capítulo 1000, ya que se les expuso tanto a la Federación como al Estado la situación académica de estos profesores e instructores, así como los aspectos fiscales, contables y legales, de lo cual derivó y se concluye que esta representa la mejor opción.

La representante del Gobierno Federal C.P. Francisca Pérez Peinado comentó que sería mucho mejor que los maestros estén por honorarios y no por asimilados a salarios, ya que en caso de llegar a un tribunal laboral es muy probable que dichos maestros ganen la demanda, ya que alegarían ser maestros de la planta oficial con los derechos y obligaciones inherentes al caso.

El Presidente de la Junta solicita a los representantes del Gobierno Federal que hagan llegar por escrito su propuesta de la forma en que se deban ubicar a los trabajadores que están considerados por honorarios asimilables a salarios, solicitándole al Secretario Técnico se tomen las providencias necesarias en cuanto a este punto y que este sea informado en la próxima Junta Directiva.

El Titular de la Oficina de Servicios Federales en Apoyo a la Educación en el Estado Ing. Jesús Eduardo Chavez Leal comenta que, al no tener el oficio de autorización del presupuesto por parte de la Federación, debiera ser puesto el presente punto en revisión. El Presidente de la Junta Directiva comenta que eso podría ser objeto de observación por parte de Contraloría, a lo que el Secretario Técnico responde que no necesariamente, siempre y cuando se condicione el ajuste correspondiente una vez que se tengan cifras definitivas.

La Comisario Público C.P Rosa Yadira Tiznado García, manifiesta que en la Ley de Presupuesto establece que debe ser aprobado ante el Consejo el Presupuesto Estatal.

El Presidente de la Junta Directiva somete a votación el presente punto, con la condicionante que se esté a la espera de la llegada del Presupuesto Federal autorizado para el ejercicio fiscal 2013 y, en tal caso, se aprueban los dos al mismo tiempo, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros de la Junta.

8.5.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2013.

El Secretario técnico presentó con base al artículo 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, para su autorización el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio fiscal 2013, basado en las siguientes fracciones:

- I.- La denominación de los programas y subprogramas;
- II.- La descripción pormenorizada de los bienes y servicios;
- III.- Las razones que justifiquen la demanda del bien o servicio;
- V.- Los costos unitarios estimados de los bienes y servicios;
- VII.- La distinción de la forma en que se pretenda adjudicar el pedido, la orden de servicio o los arrendamientos y servicios.

El Secretario Técnico hace del conocimiento de los miembros de la Junta Directiva que en lo que va del presente ejercicio fiscal, el ejercicio del gasto está de acuerdo al programa ya establecido y definido en la calendarización del Programa Anual de Adquisiciones.

Un vez presentado la integración de los fracciones, el Presidente de la Junta Directiva somete a votación el presente punto, con la condicionante de que sea aprobado el presupuesto por la Federación y en la próxima Junta se haga el ajuste correspondiente y se informe a este cuerpo colegiado, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros.

8.6.- Presentación y aprobación, en su caso, del calendario correspondiente al ciclo escolar 2013-2014.

El Secretario Técnico hace una breve explicación a los miembros de la Junta Directiva que se cumple cabalmente con los 80 (ochenta) días de clase por semestre dentro del Calendario Escolar 2013-2014, tal y como lo establece la Secretaría de Educación

Pública.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
CALENDARIO ESCOLAR CICLO 2013-2014

AGOSTO 2013							SEPTIEMBRE 2013							OCTUBRE 2013							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	6	7	8	9	10	11	12	
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	13	14	15	16	17	18	19	
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	20	21	22	23	24	25	26	
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	27	28	29	30	31			
25	26	27	28	29	30	31	29	30													
14							20							23							
NOVIEMBRE 2013							DICIEMBRE 2013							ENERO 2014							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
				1	2		1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	8	9	10	11	
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	15	16	17	18	
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	22	23	24	25	
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	26	27	28	29	30	31		
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31												
20							3							3							
FEBRERO 2014							MARZO 2014							ABRIL 2014							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
						1						1			1	2	3	4	5		
2	3	4	5	6	7	8	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	
9	10	11	12	13	14	15	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	
16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	
23	24	25	26	27	28		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				
19							20							12							
MAYO 2014							JUNIO 2014							JULIO 2014							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
				1	2	3										1	2	3	4	5	
4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	6	7	8	9	10	11	12	
11	12	13	14	15	16	17	8	9	10	11	12	13	14	13	14	15	16	17	18	19	
18	19	20	21	22	23	24	15	16	17	18	19	20	21	20	21	22	23	24	25	26	
25	26	27	28	29	30	31	22	23	24	25	26	27	28	27	28	29	30	31			
19							10							12							
días de clases 80																					
INICIO DE CICLO ESCOLAR 2014-2015 LUNES 11 DE AGOSTO 2014																					
Días totales de clase en el Ciclo Escolar 160																					
	Inicio de clases											Receso de clases									
	Día no laborable											Fin de clases									
	Periodo vacacional											Sucesión de día inhábil									
	Inicio de labores																				

[Handwritten signatures and initials on the right side of the calendar grid]

El Presidente de la Junta Directiva solicita a la Asamblea que manifieste su voto para la aprobación del Calendario Escolar 2013-2014, solicitud que queda aprobada por unanimidad de votos.

8.7.- Presentación y aprobación, en su caso, para efectuar la cancelación de saldos en contabilidad por concepto de cheques expedidos a proveedores, derivados de la imposibilidad práctica de su cobro ante la Institución Bancaria correspondiente; por un importe total de \$ 26,917.64; así como de diversos saldos de poco monto en las cuentas de Deudores y Acreedores Diversos, por presentar saldos con antigüedad considerable e imposibilidad práctica de cobro, por un importe de \$11,182.07.

El Secretario Técnico presentó a consideración un listado de cheques expedidos a proveedores con antigüedad considerable, los cuales a la fecha que se informa no han sido presentados para su cobro ante la Institución Bancaria correspondiente, por lo que se les solicita su autorización para efectuar la cancelación contable. A continuación se presentan detalladamente:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO				
Cheque	Proveedor/Beneficiario	Concepto	Importe	Fecha
3068	Universidad de Desarrollo Profesional S..C.	Pago beca de maestría en Educación (Trinidad Portillo)	12,000.00	13/12/2010
3294	Rafael Lara Mungarro	Gastos traslado Ing. Quevedo	966.11	28/10/2011
3458	General de Seguros SAB	Póliza De seguro Anual de Vans Toyota HIACE	11,390.82	10/02/2012
3012	Marco Antonio Chavarin González	Finiquito Laboral	1,685.71	07/08/2009
3821	Irwin Eduardo Rguez. Barajas	Beca de Inscripción ciclo 2011-2012	875.00	25/08/2011
TOTAL			26,917.64	

DEUDORES DIVERSOS:

CUENTA	NOMBRE	ANTIGÜEDAD	MONTO
'1140-0128-00000-000	ELIAS LIZARRAGA LOPEZ	NOV/2012	0.01
'1140-0168-00000-000	INNOVARTE PUBLICITARIO DOOLSE, SA DE CV	OCT/2011	2,366.40
'1140-0170-00000-000	ANTONIO PEDROZA PEREZ	NOV/2011	401.00
'1140-0176-00000-000	SJJ ENTERPRISES S.A. DE C.V.	OCT/2011	1,000.00
'1140-0238-00000-000	KURODA NORTE, S.A. DE C.V.	DIC/2012	0.01
'1140-0241-00000-000	BAQUI AUTOMOTRIZ S DE RL	DIC/2012	1.95
TOTAL			3,769.37

ACREEDORES DIVERSOS:

CUENTA	ACREEDORES DIVERSOS	ANTIGÜEDAD	MONTO
'2120-0016-00000-000	RODRIGO GARCIA HERNANDEZ	JUL/2012	74.11
'2120-0018-00000-000	SAMANTA SANTANA	NOV/2011	81.39
'2120-0030-00000-000	SOCORRO GONZALEZ BARAJAS	AGO/2011	58.68
'2120-0031-00000-000	MA. DEL CARMEN SANDOVAL VALDEZ	DIC/2010	0.60
'2120-0032-00000-000	LIBERTAD RIVAS SAMANIEGO	ABR/2010	4.00
'2120-0043-00000-000	CARLOS F. URREA SALAZAR	NOV/2012	67.36
'2120-0044-00000-000	LUIS LIZARRAGA CRUZ	DIC/2011	42.71
'2120-0045-00000-000	PATRICIA GPE. SANDOVAL ULLOA	NOV/2010	2.80
'2120-0046-00000-000	VERONICA CERVANTES CASILLAS	NOV/2010	30.00
'2120-0047-00000-000	ING. RAUL ARGUELLES ELIAS	FEB/2011	43.05
'2120-0048-00000-000	MARCIA K. RODRIGUEZ KINEJARA	FEB/2012	25.45
'2120-0049-00000-000	CLAUDIO RUIZ MOROYOQUI	NOV/2010	16.03
'2120-0050-00000-000	JUAN FCO. IBARRA CAÑEDO	NOV/2010	0.24
'2120-0053-00000-000	GLORIA QUINTANA GARCIA	MAY/2011	562.40
'2120-0054-00000-000	RAFAEL LARA MUNGARRO	NOV/2012	3.23
'2120-0063-00000-000	MA. JOSE TEJADA LOPEZ	DIC/2011	63.17
'2120-0064-00000-000	ALBERTO BARRERA TORRES	ABR/2011	50.00
'2120-0066-00000-000	RAFAEL MENDIVIL MILLAN	AGO/2011	417.93
'2120-0068-00000-000	JEZAHAREL ROCIO IBARRA SALAZAR	NOV/2011	223.45
'2120-0071-00000-000	GILDA E. TIZNADO PARRA	MAY/2012	67.45
'2120-0072-00000-000	KARINA ARMENTA SOTELO	OCT/2012	16.00
'2120-0075-00000-000	GUSTAVO PEREZ CEDILLO	AGO/2011	71.47
'2120-0078-00000-000	ERIKA MEZA MONTAÑO	OCT/2011	9.90
'2120-0079-00000-000	BEATRIZ GPE SALIDO MACIAS	MZO/2012	65.75
'2120-0080-00000-000	JOSE FCO FLORES CORTEZ	NOV/2011	0.33
'2120-0081-00000-000	ROGELIO GONZALEZ RUELAS	DIC/2011	17.50
'2120-0084-00000-000	JOSE GPE ROBLES BANUELOS	DIC/2011	363.00
'2120-0087-00000-000	MERITH NUÑEZ GORDIANO	DIC/2011	4,084.98
'2120-0090-00000-000	ROSA ELENA CORREGIUX ITURRALDE	ENE/2012	413.00
'2120-0091-00000-000	JORGE IVAN GONZALEZ CONTRERAS	ABR/2012	3.00
'2120-0094-00000-000	ALEXANDRA MONTES GARCIA	MZO/2012	8.04
'2120-0097-00000-000	MENDOZA LEON ANGEL EDUARDO	MAY/2012	39.84
'2120-0109-00000-000	GABRIEL I. BORBOA CHAVEZ	ENE/2013	216.11
TOTAL			7,142.97

CUENTA	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	ANTIGÜEDAD	SALDO
1170-0024-00000-000	PORTELA PEÑUNURI LUIS TADEO	OCT/2009	269.73

Una vez informado este punto, el Presidente de la Junta Directiva somete a votación de la Asamblea el presente punto, mismo que quedó aprobado por unanimidad de votos.

8.8.- Autorización para dar de baja del inventario físico y contable y para efectuar la venta del vehículo marca Chevrolet malibú modelo 2002, por un monto propuesto de \$3,500.00; recurso que será destinado al apoyo de dos becas a alumnos de nuestra Institución.

El Secretario Técnico explicó que, en base al Decreto de Austeridad publicado el mes de Agosto del 2012 por el Gobierno del Estado, se establece que los vehículos con antigüedad de 7 (siete) años de antigüedad y que no estén en funcionamiento normal, se proceda a darlos de baja definitiva del inventario, por lo que en su momento se envió la propuesta de baja por parte de esta Institución mediante oficio DG-493/2012 dirigido a la Secretaria de Hacienda Estatal; por este motivo, se solicita a los miembros de esta Junta Directiva la autorización para la baja contable dadas las condiciones mecánicas y físicas que presenta y, al mismo tiempo, proceder a la venta del mismo por la cantidad antes expresada y ese recurso destinarlo al apoyo de dos estudiantes de nuestra Institución en forma de beca para inscripción.

La representante del gobierno Federal C.P. Francisca Pérez Peinado comentó que el vender un vehículo para otorgar un par de becas, no se le hace muy congruente ya que no debería darle ese recurso al estudiante, ya que la Institución debe tener programas para condonar el pago de inscripción, a lo que sugiere se le ponga otro concepto para el cual sea destinado el recurso obtenido de la venta.

El Titular de la Oficina de Servicios Federales en Apoyo a la Educación en el Estado Ing. Jesús Eduardo Chávez Leal, sugiere que se siga el procedimiento jurídico de baja, en cual determina la destrucción o donación del mismo, pero quizá pudiera encontrarse el

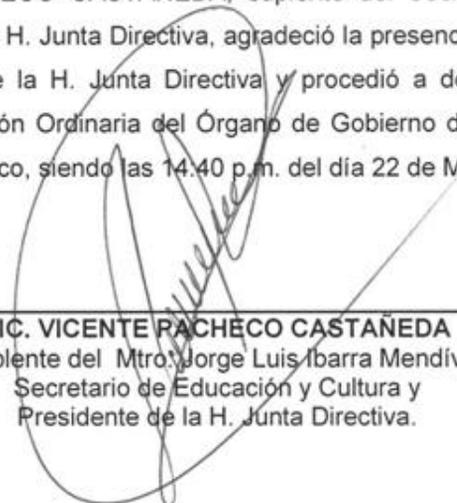
hecho de que se pueda vender, ya sea a un empleado u otra persona y obtener los recurso que emanen de ahí.

El presidente somete a votación de la Asamblea el presente punto, mismo que quedó autorizado por unanimidad de votos efectuar la baja contable de la citada unidad vehicular, con la salvedad de informar a esta Junta Directiva cual fue el destino que se le dió.

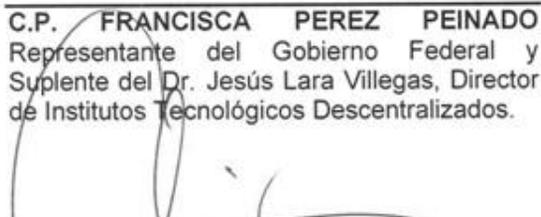
En cuanto al punto 9 del orden del día, en Asuntos Generales, no se presentó ningún asunto a tratar.

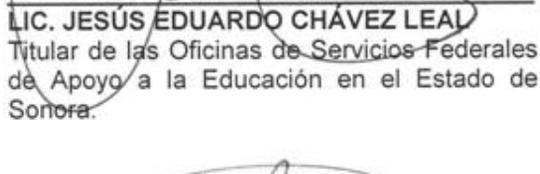
Continuando con el punto No. 10, se procedió a dar lectura a los acuerdos aprobados por la H. Junta Directiva:

En atención del punto 11 del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el C. LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, suplente del Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, agradeció la presencia y participación de los distinguidos miembros de la H. Junta Directiva y procedió a declarar clausurados los trabajos de la XLVII Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, siendo las 14.40 p.m. del día 22 de Marzo de 2013.

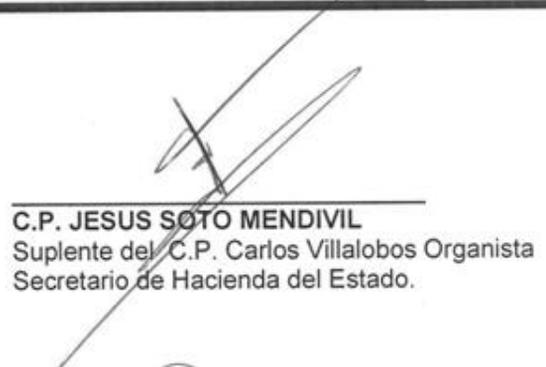


LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA
Suplente del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva.


C.P. FRANCISCA PEREZ PEINADO
Representante del Gobierno Federal y
Suplente del Dr. Jesús Lara Villegas, Director
de Institutos Tecnológicos Descentralizados.


LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL
Titular de las Oficinas de Servicios Federales
de Apoyo a la Educación en el Estado de
Sonora.


C.P. ROSA YADIRA TIZNADO GARCIA
Comisario Público Oficial.


C.P. JESUS SOTO MENDIVIL
Suplente del C.P. Carlos Villalobos Organista
Secretario de Hacienda del Estado.


C.P. CECILIO VAZQUEZ ORDAZ
Representante del Sector Social


C.P. JORGE ARIEL RIVERA MONTIJO
Subdirector de Planeación y Vinculación y
Suplente del Lic. Rafael Lara Mungarro
Director General.